

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

REGISTRO SINDICAL N° 005- 2007
MODIFICACIÓN TOTAL DEL ESTATUTO N° 013- 2024

Cusco, veintiocho de junio
Del dos mil veinticuatro.

VISTO. - El escrito con **Registro de Mesa de Partes Virtual E-25292540**, suscrito por los representantes del "Sindicato de Trabajadores Municipales de la Municipalidad Provincial de Urubamba – SITRAMUN URUBAMBA", por el que pone en conocimiento su estatuto modificado.- **A LO EXPUESTO:** Habiendo cumplido con los requisitos previstos en el Artículo 26-B del Reglamento de la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo aprobado por Decreto Supremo N° 011-92-TR, norma que establece los requisitos para la inscripción de la modificación de estatutos de las organizaciones sindicales, **SE DEJA CONSTANCIA** que, en fecha del presente, la Subgerencia de Trabajo y Derechos Fundamentales de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Cusco, ha registrado la modificación total del estatuto del sindicato relativo a: 1) su denominación, la cual es "**SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE URUBAMBA**" cuyas siglas son **SITRAMUN URUBAMBA**; y, 2) La modificación total del cuerpo del estatuto, que consta ahora de 16 Capítulos, 77 Artículos, 2 disposiciones transitorias, y 2 disposiciones finales, conforme el Acta de Asamblea de fecha 04 de mayo del 2023. **Tómese conocimiento, regístrese, y notifíquese.**

GOBIERNO REGIONAL CUSCO Trabajo Cusco
GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO
Thany H. Escalante Zagarra
SUB GERENTE (E)
SUBGERENCIA DE TRABAJO Y DERECHOS FUNDAMENTALES